

ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

1º.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 21-09-2021

2º.- Aprobación solicitud de Aceptación de gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local de Consorcio EDER de la Submedida M19.4 (Ayudas al funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020”, anualidad 2022), por importe de 156.973,98 €

Se señala que la solicitud deberá estar presentada antes del 31 de enero.

3º.- Aprobación de solicitud de modificación y prórroga del proyecto propio “Ribera Movisse” encuadrado en la Medida M19.02.02 (Implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo; Grupos de Acción Local-LEADER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020”, anualidad 2022

Se informa que el proyecto estaba previsto finalizar para el 31 de enero pero que se ha retrasado y es por lo que se pide una prórroga hasta el 30 de abril, así mismo se hace una modificación para poder imputar gastos de administración.

Se señala que queda pendiente del proyecto la ejecución de la página web, el censo de vehículos y la dificultad que se ha tenido con el mismo, ya que ni los Ayuntamientos ni la DGT pueden facilitar estos datos, y la publicación de la licitación para la instalación de seis puntos de recarga para vehículo eléctrico en la Ribera de Navarra.

4º.- Aprobación de solicitud de modificación del proyecto propio “Ecoturismo Fluvial en la Ribera Alta de Navarra” encuadrado en la Medida M19.02.02 (Implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo; Grupos de Acción Local-LEADER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020”, anualidad 2022

Se informa que se han incluido modificaciones en las actuaciones a desarrollar, incluyendo el centro de Peralta y la señalización de los itinerarios que se quieren digitalizar y homologar. Se apunta que la CHE ha exigido modificaciones en el proyecto en distintos puntos y han tenido que llevarse a cabo.

5º.- Aprobación de solicitud de ayuda para la realización del proyecto de cooperación, “Sostenibilidad rural afrontando el reto climático en común” encuadrado en la Medida M19.03 (Actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local-LEADER), en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020”, anualidad 2023, por importe de 55.222,08 €

Se informa que este es un proyecto de cooperación que se quiere desarrollar con el resto de grupos de Acción Local de Navarra. El proyecto empezará el 1 de enero con una duración de 18 meses.

El objetivo es el acompañamiento a los territorios en la puesta en marcha de medidas ante los retos derivados del cambio climático.

Los Grupos de Acción Local van a asesorar técnicamente a entidades locales que firmen los pactos locales de alcaldía por el clima y apoyar a los ayuntamientos que tengan instalaciones solares de autoconsumo compartido.

En el ámbito de la empresa, se realizarán diagnósticos de eficiencia energética en negocios que identifiquen mejores prácticas para que puedan hacer auditorías energéticas y que se ayude a detectar puntos de mejora.

Por último, también se realizarán acciones de divulgación a la ciudadanía para el autoconsumo.

6º.- Información próximo periodo de programación Plan Estratégico PAC (PEPAC)

Se informa que el 23 de noviembre se trasladó en reunión con el Gobierno de Navarra y el resto de Grupos de Acción Local la posibilidad de poder justificar con módulos el coste de personal, lo que facilita la labor administrativa.

Para poder optar a la financiación del próximo PEPAC (antiguo PDR) se hará la selección de las estrategias en 2 fases:

- La preselección de los Grupos de Acción Local, donde se designa el ámbito territorial.
- Una vez que salga la convocatoria se redactará la EDLP para los próximos 5 años.

El territorio LEADER no ha sufrido ninguna modificación.

Por último, se hizo una simulación de reparto financiero para el periodo 21-27: A la Ribera le corresponderían 5.600.000 €. Se mantiene el 10% para proyectos propios, 3.600.000 € para ayudas EDLP y también se mantienen el % para proyectos de cooperación.

7º.- Otros temas, Ruegos y Preguntas

Se explica que para que Consorcio EDER sea considerado Grupo de Acción Local se necesita que las entidades locales se adhieran al Consorcio mediante una carta de adhesión, que debe ser firmada y remitida al consorcio antes de la finalización del mes de enero.